



**REUNIÓN DE TRABAJO PARA DICTAMINAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-GEV/22/032/2012 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA CÚSPIDE.**

En la Ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las diecisiete horas del día treinta y uno del mes de julio del año dos mil doce, la Comisión para la Licitación Simplificada número **LS-GEV/22/032/2012** relativa a la adquisición de **PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA CÚSPIDE**, integrado por los **CC. LIC. ASTRID ELIAS MANSUR**, Directora de Finanzas y Administración; **DR. ARTURO NÁJERA FUENTES**, Director del Centro Estatal Contra las Adicciones (CÚSPIDE); **LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO YOVAL**, Subdirector de Recursos Materiales; **LIC. GABRIELA BENITEZ GONZÁLEZ**, Subdirectora de Operaciones del Centro Estatal Contra las Adicciones (CÚSPIDE) y Área Solicitante; **LIC. JUAN CUCURACHI PÉREZ**, Representante de la Dirección Jurídica y Consultiva; **L.C.C. LAURA ELENA VEGA MARTÍNEZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones; contando con la asistencia de la **L.C. ELIZABETH DURÁN HERNÁNDEZ**, Representante de la Contraloría Interna del DIF Estatal Veracruz; no asistió el Representante del Colegio de Contadores Públicos A.C. de Xalapa; no asistió Representante del Consejo Patronal de la República Mexicana Delegación Xalapa; reunidos con objeto de dar a conocer el análisis realizado a las proposiciones de las empresas participantes en la presente licitación para la emisión del fallo, con fundamento en el punto 9 del Acuerdo de "Corresponsabilidad Social" publicado el día 12 de Octubre de 2005 en la Gaceta Oficial del Estado número 183.-----

Por lo que verificando que se encuentran presentes los Representantes de la comisión de la licitación, se presenta el dictamen técnico elaborado por el área solicitante para su análisis y revisión detallada, para determinar la conveniencia de adjudicar los **PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA CÚSPIDE**.-----

**ACUERDO 1RTLS032.2012**

Que valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por las empresas participantes y con el fin de elegir a favor del Gobierno del Estado, las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. En razón de la disponibilidad presupuestal existente para las cantidades mínimas y toda vez que la presente contratación será abierta, de acuerdo a las requisiciones que realice el Centro Estatal Contra las Adicciones (CÚSPIDE), se realizaron modificaciones a los anexos A, B, C, D y E con apego a lo señalado en el punto Décimo Cuarto de las bases de participación de la presente licitación y toda vez que las empresas participantes aceptaron las reducciones realizadas a dichos anexos, la comisión de la presente licitación aprueba por unanimidad la adquisición de **PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA CÚSPIDE** conforme a los siguientes montos:-----



REUNIÓN DE TRABAJO PARA DICTAMINAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-GEV/22/032/2012 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA CÚSPIDE.

- ✓ A la empresa participante ABASTECEDORA DE VIVERES AVI, S.A. DE C.V., se le adjudican las 5 partidas en licitación por la cantidad mínima obligatoria a adquirir de un subtotal de \$21,213.98 (Veintiún mil doscientos trece pesos 98/100 m.n.), un Impuesto al Valor Agregado de \$231.49 (Doscientos treinta y un pesos 49/100 m.n.), lo que hace un monto total de \$21,445.47 (Veintiún mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos 47/100 m.n.); Y en caso de ser requerido por el área solicitante, hasta la cantidad máxima de un subtotal de \$5'864,661.33 (Cinco millones ochocientos sesenta y cuatro mil seiscientos sesenta y un pesos 33/100 m.n.), un Impuesto al Valor Agregado de \$17,661.25 (Diecisiete mil seiscientos sesenta y un pesos 25/100 m.n.), lo que hace un monto total de \$5'882,322.58 (Cinco millones ochocientos ochenta y dos mil trescientos veintidós pesos 58/100 m.n.).-----

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta a las diecisiete horas con treinta minutos del día de su inicio en la ciudad de Xalapa Veracruz, firmando al calce y al margen todos los que en ella intervienen.-----

POR LA COMISIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA

LIC. ASTRID ELIAS MANSUR
Directora de Finanzas
y Administración

DR. ARTURO NÁJERA FUENTES
Director del Centro Estatal Contra las
Adicciones (CÚSPIDE)

LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO
YOVAL
Subdirector de Recursos Materiales



**REUNIÓN DE TRABAJO PARA DICTAMINAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-GEV/22/032/2012 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA CÚSPIDE.**

**LIC. GABRIELA BENITEZ GONZÁLEZ**  
Subdirectora de Operaciones del Centro  
Estatual Contra las Adicciones (CÚSPIDE)  
y Área solicitante

**LIC. JUAN CUCURACHI PÉREZ**  
Representante de la Dirección Jurídica y  
Consultiva

**LIC. LAURA ELENA VEGA MARTÍNEZ**  
Jefa del Departamento de Licitaciones

**POR LA CONTRALORÍA INTERNA**

**L.C. ELIZABETH DURÁN HERNÁNDEZ**  
Representante